



con la enmienda del señor Lopez Gomez, y sin que sepa visto se reconoce personalidad alguna en el cesionario de los consumos, por diez y siete votos contra seis, en la siguiente forma.

Señores que votaron en pró = Ayuso, Hernandez Illay, Cantó, Illay, Murcia, Carlos, Antonio, Brugarolas, Costa, Abellan, Fernandez Sanchez, Medina, Gaudier, Ortiz, Lopez Gomez, Millan, Meoro y Alcalde. Presidente.

Señores que votaron en contra: Garcia Muñoz, manifestando que admite la equidad, pero vota en contra; Palacios y Hernandez Garcia, lo mismo; Lumeras, reiterando su protesta, pero le place el espíritu de equidad; Sautistebay por que cree que en derecho, no se le puede hacer tal concesión a la Empresa, por que seria reconocerle personalidad, y Clemares, como el señor Garcia Muñoz.

Cobranza por administración los arbitrios de feria.

Enterado el Ayuntamiento de que no habia habido postores en el acto de la subasta para los arbitrios de feria, acordó se cobren por administración.

Para la Comisión de Policía rural un recurso de alzada interpuesto por D. Carlos Mariu contra un fallo del consejo de hombres.

Visto el recurso de alzada contra el fallo del Consejo de Hombres buenos, interpuesto por Don Carlos Mariu, a nombre del Excmo. señor Don Francisco de Cabalburu, en juicio con Pilar Pelegrin Sanchez, acordó el Ayuntamiento que se informe a la Comisión de Policía Rural.

Para la Comisión de Hacienda una instancia de Don Antonio Aleman Rubio, solicitando el pago de noventa pesetas por alquiler de la casa de escuela de niños de Aljézar, y que

